

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **LEONOR GALINDO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ 3715222026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio ____

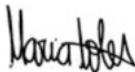
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ 3715222026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

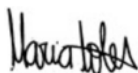
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 30 de Junio de 2026, a las **7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 07 de Julio de 2026, a las **4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: LEONOR GALINDO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá, D.C.

Señora
LEONOR GALINDO
Cedula 41438687
Carrera 119 B 63K 48
Barrio Sabanas del Dorado
Localidad de Engativa
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento 3715222026

Respetada señora Leonor, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(…) 1. Autorizarte de manera excepcional y prioritaria el cobro del subsidio monetario pendiente utilizando mecanismos alternativos de verificación de identidad cómo es el presente derecho de petición. 2. Validar mi identidad mediante la base de datos de la EPS capital salud y el sistema sisbén IV donde aparezco registrada en el nivel B1 (…)”

Atentamente se comunica que, verificados los sistemas de información de la entidad, la señora Leonor Galindo, hace parte de las **Transferencias Monetarias para Persona Mayor** de la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado. Sin embargo, actualmente registra con una novedad correspondiente a: ***Persona bloqueada por tres transacciones consecutivas rechazadas.***

Esto teniendo en cuenta que, durante la vigencia 2025 se realizaron giros de este apoyo a su nombre mediante EFECTY, sin que realizará los retiros correspondientes.

De acuerdo con lo anterior y lo manifestado en su petición, es necesario adelantar una preferencia de pago (cambio de billetera digital o canal presencial), este cambio debe realizarse con cedula original, certificación de la billetera elegida a la cual desea hacer el cambio para que pueda realizar los retiros respectivos. Gestión que debe adelantar en la



Subdirección Local para la Integración Social de Engativá, ubicada en la Carrera 78 No. 69A – 57, Santa Helenita.

Frente a los giros no cobrados, se precisa que estos son redispersados de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la entidad, por tanto, si usted no realizó el cobro de algunos periodos, deberá esperar esta reprogramación durante la vigencia, finalmente se precisa que los giros realizados a Efecty cuentan con 30 días de disponibilidad para su retiro.

Cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/> o en la Subdirección local para la Integración Social de Engativá.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 647 de 2025.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores-Subdirección para la Vejez

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en el Decreto 647 de 2025

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026111606

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260605-081858-d5dfe8-10857076

Creación: 2026-06-05 08:18:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-05 11:09:10



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-081858-d5dfe8-10857076
2026-06-05T11:09:11-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026111606			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260605-081858-d5dfe8-10857076		Creación: 2026-06-05 08:18:58	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-05 11:09:10	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-05 08:19:03 Lec.: 2026-06-05 09:31:11 Res.: 2026-06-05 09:31:13 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-05 09:31:13 Lec.: 2026-06-05 10:14:38 Res.: 2026-06-05 10:14:42 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-05 10:14:42 Lec.: 2026-06-05 11:09:07 Res.: 2026-06-05 11:09:10 IP Res.: 181.63.25.92 Canal: Email